



Arauca, febrero 14 de dos mil veinticuatro

RADICADO:	2021-00045-01
PROCESO:	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JOSE FAJARDO CELIS FLOREZ
DEMANDADO:	CENaida FAJARDO DUEÑEZ

FIJAR PARA EL 17 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, audiencia, la que se llevará a cabo en armonía con lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P, dentro del presente proceso, de manera **VIRTUAL**, la que estaba programada para el día de hoy, en virtud a que, se aceptó la excusa medica presentada por la apoderada de la demandada, doctora **SOLFIRIA LUNA OLAYA**.

Advertir a las partes y sus apoderados que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que quien, no pueda asistir a la audiencia, deberá acreditar la fuerza mayor o el caso fortuito y presentar excusa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

Nathalia